



**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

Oficio N.º: CBGADMR-CG -2019-0078-OF

Riobamba, 11 de febrero de 2019

ASUNTO: Publicación para adquisición de bienes en el exterior

Economista
Silvana Vallejo
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP
Presente

Cecilia
Quims *17/02*

De mi consideración:

El Cuerpo de Bomberos del GADM del cantón Riobamba, es una Institución de primera respuesta cuya finalidad es prevenir, proteger, socorrer y extinguir incendios; además debe velar por la integridad física y material de las personas ante emergencias sean estas: incendios (estructurales, industriales y forestales), rescate (altura, vehicular, estructuras colapsadas y espacios confinados) y atención pre-hospitalaria de emergencias, motivo por el cual y conforme a la función que desempeñan, es necesario equiparnos con 1 VEHÍCULO ESCALERA DE 32 M certificadas el cumplimiento de normativa NFPA (americana) o en (europea), esto es para que el personal pueda desenvolverse adecuadamente en cada una de las emergencias que se presentaren a lo largo del turno de trabajo que cumplen.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted que la información contenida en la "convocatoria de adquisición de bienes en el exterior y en las especificaciones técnicas", sea publicada como noticia en el portal informativo dentro de la página institucional del SERCOP y de ser posible se vincule a la siguiente dirección: www.bomberosriobamba.gob.ec.

Se solicita de la manera más comedida que la presente publicación sea efectuada el viernes 15 de febrero del año en curso, en virtud a los plazos con los que se cuenta para el proceso de contratación.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

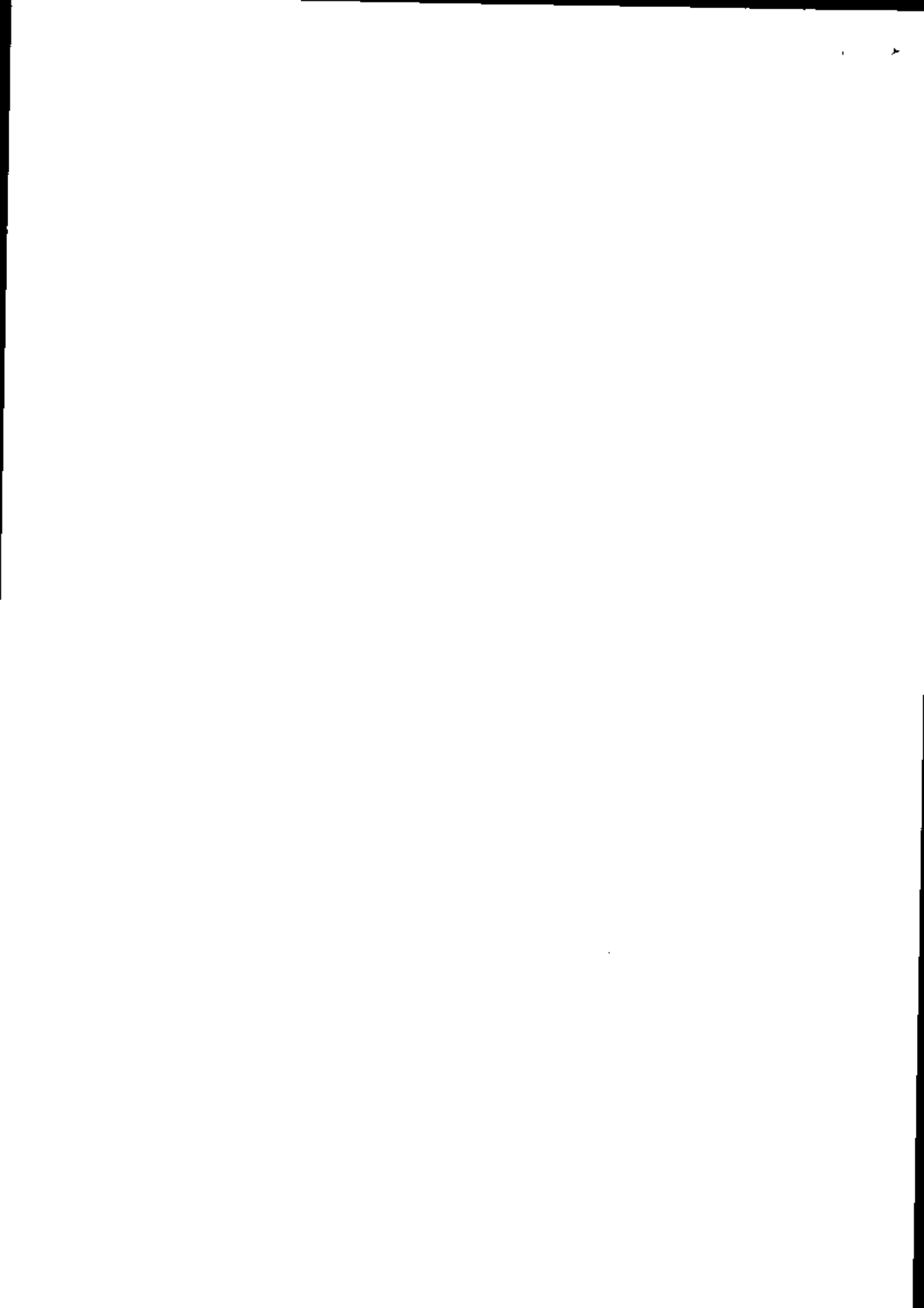
Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo

COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA

OV/ME







**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el Oficio SERCOP No. CPN-27469-2019, y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2019-0112-OF de fecha 14 de enero del 2019, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESCALERA DE 32M CON CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA O EN", siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.²

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNP, dispone "No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se proveen en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"; el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA (www.bombosriobamba.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a 810.000,00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL 00/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América sin incluir el IVA. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: bombosriobamba@hotmail.com de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Comandante General del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la Secretaría General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador, calles Chile 26-56 y Pichincha, segundo piso; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable, las ofertas deberán ser presentadas en HOJAS (impresión a una sola cara) no en fojas. En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, además en cualquiera de las dos formas anteriormente señaladas deberán estar sumilladas y foliadas.

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013





**CUERPO DE
BOMBEROS**
CADM RIOBAMBA

7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 8.4.01.05 denominada "VEHICULOS (DE LARGA DURACION)"; por el valor de \$907,200.00 (cuatrocientos un mil ochocientos veinte y dos dólares de los estados unidos de américa con 44/100), incluido IVA, certificado por el Eco. Marco Bonalcázar, Analista Financiero del CBGADMR, mediante Certificación Presupuestaria No. 0001 de 30 de enero del 2019.
9. El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Riobamba, 15 de febrero del 2019

Atentamente,

CAP. (B). VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA
COMANDANTE GENERAL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA





**CUERPO DE
BOMBEROS**
C.A.D.M. RIOBAMBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

CANTIDAD	1
MODELO	2019 o superior
NORMATIVA	EN (europea) o NFPA (americana)
CONSTRUCCIÓN GENERAL	El vehículo deberá estar diseñado acorde a la distribución de la carga entre los ejes delantero y trasero, para que todo el equipo especificado, la dotación completa del personal y equipos propios, no afecten al desempeño del vehículo de acuerdo a las norma EN (europea) o NFPA 1901(americana), última edición.
PLANOS DE APROBACIÓN	Previo a la construcción el oferente seleccionado proporcionará los planos del vehículo para su revisión por parte del Cuerpo de Bomberos de Riobamba. Los planos deberán ser específicos y bien detallados de los componentes del vehículo. Deberá realizarse una reunión técnica previa construcción entre las partes para aprobar los planos y diseño. Adicional deberá presentarse una interpretación visual 2D o 3D de la unidad.
FABRICANTE	A determinar
PAÍS DE ORIGEN	A determinar
DISTANCIA ENTRE EJES	La distancia entre ejes del vehículo será: 3600-4850 mm
TRACCIÓN	4x2 o superior.
MOTOR	Motor de cuatro tiempos a diésel de clasificación EURO III o equivalente, capaz de operar bajo las condiciones de combustible de Ecuador. • Número de cilindros: Seis • Potencia: 280 CV o superior El equipo estándar en el motor incluirá por ejemplo lo siguiente: • Filtro de aire: igual al original • Filtros de combustible • Gobernador: Limitar el tipo de velocidad • Turbocompresor
FRENO DE MOTOR	Deberá disponer de freno de motor a las válvulas o al escape de gases. El freno del motor se instalará de tal manera que cuando el freno del motor se desacclera, las luces de freno se activan. El sistema ABS desconectará automáticamente el dispositivo de frenado auxiliar, cuando sea necesario.
DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE	Un depósito de combustible de mínimo 200 litros será proporcionado.
DIRECCION	Posición de la dirección al lado izquierdo.





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

		Servoasistida hidráulicamente. Volante regulable en altura e inclinación.
VELOCIDAD MAXIMA VEHICULO	DEL	La relación del eje trasero estará configurado para permitir que el vehículo alcance una velocidad máxima de 90 KM/h.
SISTEMA FRENOS	DE	El vehículo estará equipado con un sistema de frenado electrónico. El ABS proporcionará un control de frenado antibloqueo, tanto en las ruedas delanteras y traseras. Podrá disponer de sistemas EBL, ASR, ESP
FRENOS		Frenos de tambor en la parte delantera y trasera de accionamiento neumático. Sistema de frenado neumático de doble circuito de poseerlo o equivalente. Freno de estacionamiento con sistema de bloqueo total a la marcha o equivalente/superior.
CAJA DE CAMBIOS		Caja manual de mínimo 6 marchas, sincronizada o superior.
SUSPENSIÓN DELANTERA		Ballestas parabólicas, amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora de torsión o acorde al diseño del fabricante del vehículo para ser utilizado como vehículo de emergencia.
SUSPENSIÓN TRASERA		Ballestas parabólicas, amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora de torsión o acorde al diseño del fabricante del vehículo para ser utilizado como vehículo de emergencia.
LLANTA REPUESTO	DE	Se proveerá de una llanta de repuesto que coincida con los neumáticos del vehículo.
ÁNGULO VUELCO ESTÁTICO	DE	El ángulo de vuelco estático será de 32° o superior.
PENDIENTES SUPERABLES MÁXIMA CARGA	A	El vehículo deberá superar pendientes superiores a los 15° (25%).
ALTURA TRABAJO	DE	La altura de trabajo será de mínimo 32000 mm.
CABINA		Tipo: Semi avanzada, sencilla con instrumentación especial para bomberos. Fabricación: Estará hecha de estructura modular, sobre un resistente marco de acero, panelizado con paneles cincados Con tratamiento de catáforesis. Protección: Insonorizada con protección anti corrosión de las cavidades y protección de bajos. Aislamiento acústico y térmico. Plazas: Conductor, copiloto y un pasajero. Puertas: Dos (2) puertas de acceso a cabina, con apertura 90 °. Aire Acondicionado: Dispondrá de aire acondicionado Sub bastidor principal: Construido en acero de alta calidad, el montaje será mediante atornillamiento al chasis





**CUERPO DE
BOMBEROS**
EADM RIOBANBA

SUPERESTRUCTURA	<p>Plataforma: Podrá ser un sistema modular, el cual debe ser transitable, con 4 accesos e total por los dos lados.</p> <p>Armarios para equipos: El vehículo dispondrá de 7 cajones en total, 3 a cada lado y uno adicional detrás de la cabina. Todos los armarios deberán tener iluminación interior por apertura y cierre mediante persianas de aleación ligera con cumplimiento de normativa EN o NFPA.</p> <p>Iluminación perimetral: La Iluminación de trabajo deberá ser de tecnología Led en todo el perímetro del carrozado del vehículo. Además podrá contar con un sistema de iluminación de seguridad.</p>
EQUIPO DE ALTURA	<p>Equipo de estabilización: Tendrá 4 apoyos de estabilización de desplazamiento progresivo, que podrá ser de enclavamiento cruzado o acorde al diseño del fabricante.</p> <p>Ancho de emplazamiento: Podrá ser de entre 2400 mm y 5300 mm.</p> <p>Plataforma de giro: Estará formada por el puesto de operador y la torreta. El giro será total de 360° con sistema de auto nivelación automática de +/- 10°.</p> <p>Dispositivos de control: Existirá dos paneles de control con su respectiva tapa de seguridad situados a la derecha e izquierda en la parte trasera del vehículo para el control del sistema de apoyos.</p> <p>Puesto de operador principal: El diseño será confortable, ajustable y con tapizado repelente a la suciedad.</p> <p>La distancia deberá ser constante entre el asiento y el pedal de hombre muerto. Deberá estar dotado de mandos ergonómicos y pantalla de cristal líquido, figura sinóptica de todos los parámetros del campo de trabajo.</p>
ESCALERA AUTOMÁTICA	<p>Secciones telescópicas: Podrá existir 4 o 5 secciones fabricados en acero de alta calidad. El último tramo presentará dos secciones, una de las cuales articulará 75° respecto a la principal. Longitud de entre 4500-4800 mm.</p> <p>Rango de elevación: Deberá ser mediante cilindro hidráulico de -17° a +75°.</p> <p>Dispositivos de seguridad: Deberá contar por lo menos con los siguientes dispositivos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bloqueo de la escalera en posición transporte• Dispositivo anti-vuelco• Dispositivo de seguridad de rotura de conducciones• Dispositivo de choque y protección cabina• Dispositivo Hidráulico Hombre Muerto. <p>Software operativo: Deberá disponer de un software cuya mantenga la posición de la cesta paralela a la fachada de un edificio a medida que la escala asciende o desciende.</p> <p>Memoria de movimientos.</p> <p>Entrada desde el frontal de la cabina. Deberá ser fácil y seguro el acceso a la cesta desde la parte delantera del vehículo gracias al brazo articulado. La activación podrá ser desde el puesto de mando del operador o el lateral de la cabina.</p>
	<p>Construcción: Podrá estar fabricada en perfiles de acero de sección tubular cuadrada, dimensionada para mínimo 4 personas con un peso mínimo de 400kg.</p> <p>Acceso: Deberá tener por lo menos 2 entradas por la parte delantera de la cesta sin arco superior lo que facilitará la entrada y 1 entrada con puertas de seguridad desde la escala (tramos).</p> <p>Equipamiento: Podrá disponer de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 Puntos de luz halógena x 1000 W, 220 V• 2 Enchufes 220-250 V- IP67• 1 Enchufe 110 V- IP67 <p>Funciones instaladas: Podrá disponer de mínimo las siguientes funciones:</p>





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM R. D. BAMBÁ

CRESTA DE RESCATE	<ul style="list-style-type: none">• Función Coincidencia de peldaños, para acceso por tramos.• Función recogida automática, posición transporte.• Función posicionamiento automático frente a cabina.• Función movimiento automático memorizado.• Función mantenimiento verticalidad al elevar tramos. <p>Soporte camilla: Deberá disponer de portacamillas giratorio fabricado en aleación ligera con capacidad de carga 120 Kg. Podrá ubicarse a ambos lados de la cesta.</p> <p>Monitor: Un monitor agua/espuma de 2.500 l/min para cesta. Deberá accionarse de forma manual o eléctrica. Incluye boquilla multifunción de hasta 3000 l/min.</p> <p>Cortina de agua: Pulverización de agua bajo la cesta de salvamento. 2 x 100 l/min.</p> <p>Arco descensor: Una barra soporte para la instalación de una línea de descenso de fácil accesibilidad. La capacidad de carga será de mínimo 300 kg.</p>
LUCES DE PRIORIDAD	Podrá tener mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 2 luces LED delanteras sobre la cabina tipo rotativo, equivalente o superior.• 3 puntos de luz LED traseros en la carrocería,• 2 puntos de luz estroboscópicos en la parrilla de la cabina.• 2 puntos de luz estroboscópicos traseros.• 6 puntos de luz LED de aviso de tráfico circundante.
LUCES DE TRABAJO EN ALTURA	Podrá tener mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 1 foco estándar en la parte baja de la escala junto al operador principal• 2 focos LED en la parte media de la escala direccionables.• 1 foco LED frontal sobre la cesta.• 2 focos LED adicionales en los laterales de la cesta.
EQUIPO ACÚSTICO DE EMERGENCIA	Podrá ser de 1 equipo electrónico multitono de 100W con micrófono y altavoz.
BOMBA HIDRÁULICA	El vehículo deberá disponer y estar instalada una bomba contra incendios de doble etapa fabricada conforme a la norma NFPA o EN para presiones de mínimo: <ul style="list-style-type: none">• Presión normal 3000 l/min a 10 bar.• Alta presión 250l/min a 40 bar.
CIRCUITO HIDRÁULICO	El vehículo deberá disponer de todas las instalaciones hidráulicas correspondientes para el funcionamiento de la bomba tanto en la succión como en la descarga a través del monitor.
PANEL DE CONTROL	Deberá disponer de un panel de control para la correcta operación de la bomba, el cual contendrá todos los instrumentos de control y operación de la misma.
ACCESORIOS	El vehículo escalera dispondrá de todos los accesorios, soportería, bandejas, protectores magnetotérmicos, software, sensores, conectores y demás que puedan ser utilizados en el mismo.
SUPERFICIE PARA CAMINADO AGRESIVO	Todas las superficies exteriores designadas para pisar, permanecer de pie o caminar cumplirán con la resistencia al deslizamiento promedio requerido bajo norma EN (europea) o NFPA 1901 (americana).
ETIQUETADO	Todas las etiquetas instaladas en el aparato estarán en el idioma español.
COLOR Y DISEÑO	Color: Pintura de alta calidad, color a definir por el Cuerpo de Bomberos del GADMR.





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

Diseño y rotulación: El diseño exterior será definido por el Cuerpo de Bomberos del GADM.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	
IDIOMA	Toda la documentación que se presente deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.
ESPECIFICACIONES	Presentar ficha técnica del vehículo emitida por el fabricante que permitan validar las especificaciones ofertadas
CERTIFICADOS	<ul style="list-style-type: none">• Certificados de curvas de desempeño del motor.• Certificado emitido por el fabricante del vehículo escalera sobre la disponibilidad de repuestos por 10 años desde la fecha de compra.
CAPACITACIÓN	Deberá enunciarse en la oferta a través de una carta compromiso la garantía de provisión de repuestos de los bienes a adquirir de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Se impartirá capacitación de mínimo 5 días (40 horas) en la operación y manejo del vehículo de emergencia, enunciada a través de una carta compromiso.• Se impartirá capacitación técnica de mínimo 5 días (horas) en el mantenimiento básico, interpretación de diagramas eléctricos, reparaciones emergentes electrónicas y de seteo enunciada a través de una carta compromiso.
GARANTÍA TÉCNICA	Deberá enunciarse en la oferta a través de una carta compromiso la garantía técnica del bien a adquirir de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• El vehículo estará garantizado como libre de defecto mecánico en la fabricación de la carrocería por un periodo de mínimo diez años.• El motor deberá tener una garantía de 5 años o 100.000 km.• La unidad deberá tener una garantía extendida de la conversión del chasis de 5 años.• La bomba contra incendios deberá tener una garantía de mínimo 5 años. El oferente adjudicado al momento de la firma de contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado.
GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS	Deberá enunciarse en la oferta a través de una carta compromiso la garantía de provisión de repuestos de los bienes a adquirir de la siguiente manera: El vehículo deberá tener garantía de stock de repuestos, accesorios, partes y piezas por 10 años otorgada por el fabricante a través del distribuidor o representante autorizado en el país.
TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO	Talleres calificados por el fabricante en el Ecuador para el vehículo, enunciado a través de una carta o certificado del fabricante, en la que se indique el o los talleres de servicio autorizado que brindará el mantenimiento preventivo y correctivo.
CERTIFICADO DE NORMA	La unidad deberá cumplir la norma internacional vigente (NFPA, EN o equivalente) para la construcción de vehículo Escalera de 32m, para lo cual se deberá anexar en la oferta las copias de documentos de dos unidades similares que hayan certificado la norma
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar a la oferta las fichas técnicas y/o catálogos de los bienes, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.• Adjuntar una imagen, video o animación en 2D o 3D del vehículo Escalera ofertado.• Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:<ul style="list-style-type: none">✓ Estatuto de la sociedad o Registro de la empresa en el registro correspondiente (Personas jurídicas).✓ Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente. (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario).✓ Documento de identificación tributaria del oferente.





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOABAMBA

	<ul style="list-style-type: none">✓ Documento de identificación del Representante legal de la Empresa (Personas Jurídicas), o documento de identificación (persona Natural).• Adjuntar en su oferta copia del balance general correspondiente al año 2017, a fin de verificar los índices financieros (índice de solvencia, endeudamiento y patrimonio) solicitados en el formulario único de oferta
--	---

